

Aprobada por Acuerdo JA120-14

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con treinta minutos del **trece de noviembre de dos mil catorce**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la **Décimo Segunda Sesión Extraordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

El **Secretario de la Junta**, señaló que se contaba con la presencia de los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta.

Mtro. Mario Velázquez Miranda.

Secretario de la Junta.

Lic. Alejandro Fidencio González Hernández.

Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral.

Lic. Delia Guadalupe del Toro López.

Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.

Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos.

Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación.

Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva.

Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

Mtro. Ricardo Chincoya Zambrano.

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento), se declaró iniciada la Décimo Segunda Sesión Extraordinaria.

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:



Aprobada por Acuerdo JA120-14

- 1. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se autoriza la celebración de los Convenios de terminación de la relación laboral entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y los CC. Adeyanira Flores López, Bernardo Valle Monroy y Raúl Alejandro Fuentes Cárdenas.**
- 2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se suspende la aplicación de los Programas Institucionales de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral y de Capacitación y Actualización del Personal Administrativo del año 2014.**
- 3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban Nuevas Necesidades de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.**


El **Presidente de la Junta** puso a consideración de los presentes el proyecto de Orden del Día.

Al no haber comentarios, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos de los presentes y se desahogó de la siguiente manera:

- 1. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se autoriza la celebración de los Convenios de terminación de la relación laboral entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y los CC. Adeyanira Flores López, Bernardo Valle Monroy y Raúl Alejandro Fuentes Cárdenas.**

El **Secretario de la Junta** informó que se recibieron observaciones de la oficina de la Consejera Electoral Olga González Martínez y de la oficina de la Presidencia de esta Junta, en el sentido de agregar antecedentes al proyecto del acuerdo; asimismo, se recibieron observaciones de forma de la oficina del Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez y de la Secretaría Ejecutiva, al proyecto de acuerdo y a los convenios presentados.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos de los presentes el siguiente Acuerdo:



Aprobada por Acuerdo JA120-14

**ACUERDO
JA115-14**

PRIMERO. Se autoriza la celebración de los Convenios de terminación de la relación laboral entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y los CC. Adeyanira Flores López, Bernardo Valle Monroy y Raúl Alejandro Fuentes Cárdenas.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo y realice las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.

TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

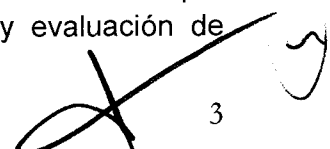
Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el trece de noviembre de dos mil catorce, firmando al calce el Presidente y Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

- 2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se suspende la aplicación de los Programas Institucionales de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral y de Capacitación y Actualización del Personal Administrativo del año 2014.**

El **Presidente de la Junta** informó que se incorporo a la Junta el Mtro. Bernardo Valle Monroy.

La **Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral** propuso que en lugar de suspender la aplicación de los dos programas que están a consideración en este punto, en su integridad, que solamente se suspenda la ejecución de las acciones formativas contenidas en ambos programas, dado que de la exposición de los motivos que están en el acuerdo, se desprende que no se han podido llevar a cabo ciertas circunstancias en las acciones formativas exclusivamente.

Indicó que hay otras actividades, tanto en las actividades institucionales como en el cronograma de actividades de estos programas que bien podrían ejecutarse, tales como la elaboración del mapa de competencias laborales por cargo en el caso de la rama administrativa, o el análisis y evaluación de



3

Aprobada por Acuerdo JA120-14

catálogos de cargos y puestos; y en el caso del Servicio Profesional la revisión del plan curricular, las características técnicas de las acciones formativas contenidas en el plan curricular y algunas otras acciones que están incluidas en este programa.

El **Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas** sugirió que se hicieran las adecuaciones en la motivación, en el acuerdo correspondiente, a efecto de que se reflejara lo relativo a las acciones que sí se conservarían en el propio programa.

El **Secretario de la Junta** informó que se recibieron algunas observaciones de forma por parte de la oficina de la Consejera Olga González Martínez y de la oficina de la Presidencia de esta Junta.

El **Presidente de la Junta** indicó que se retomarán las propuestas subsistentes en estos programas sobre las actividades a que ha hecho referencia la Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral y, desde luego, se hará referencia a que se realizarán durante estos periodos diversos cursos de actualización para los servidores públicos de este Instituto.

Si bien se suspenden estas actividades de formación, desde luego serán sustituidas por algunas actividades que dan cuenta de la actualización fundamentalmente de la materia electoral, así como algunas otras que se han propuesto para el desahogo en estos periodos.

En cuanto hace a las actividades que se han referido, se harán las adecuaciones correspondientes a efecto de que éstas subsistan dentro de los programas.

Adicionalmente, respecto a la propuesta que se ha generado de solicitar un informe de las acciones que se llevaron a cabo durante el primer periodo, se solicita a la Unidad Técnica que dicho informe sea presentado a más tardar en la siguiente sesión de esta Junta Administrativa.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos de los presentes el siguiente Acuerdo:



Aprobada por Acuerdo JA120-14

**ACUERDO
JA116-14**

PRIMERO. Se aprueba suspender la aplicación de las acciones formativas de los Programas Institucionales de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral y de Capacitación y Actualización del Personal Administrativo, ambos del año 2014.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.

TERCERO. El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el trece de noviembre de dos mil catorce, firmando al calce el Presidente y Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban Nuevas Necesidades de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

La **Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral** sugirió que en el anexo al acuerdo, en el apartado de descripción, se pudiera especificar a qué plaza se refiere en el caso de UTAJ, por cuánto tiempo la contratación, y en el caso de la DEAP por cuánto tiempo es la contratación para esta nueva necesidad.

El **Secretario de la Junta** informó que se recibieron observaciones de forma de la Consejera Electoral Olga González Martínez y de la Oficina de la Presidencia de esta Junta, en el sentido de agregar antecedentes al proyecto de acuerdo; además la referida Consejera Electoral propone respecto de las nuevas necesidades de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos incorporar el nombre de la persona, el nivel con que se le contrata y por cuánto tiempo.



Aprobada por Acuerdo JA120-14

En el caso de la nueva necesidad de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas solicita precisar por cuánto tiempo es la contratación.

La **Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral** señaló que respecto a la UTAJ, incluir el nombre de la persona le parece que no sería viable dado que estos acuerdos son públicos y se estaría vulnerando la protección de datos personales.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos de los presentes el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO
JA117-14**

PRIMERO. *Se aprueban las solicitudes de nuevas necesidades por un monto total de \$302,005.20 (Trescientos dos mil cinco pesos 20/100 M.N.), formuladas por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, de conformidad con el documento anexo, que forma parte integral del presente Acuerdo.*

SEGUNDO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo con su anexo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.*

TERCERO. *El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el trece de noviembre de dos mil catorce, firmando al calce el Presidente y Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las doce horas con cincuenta minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Décimo Segunda Sesión Extraordinaria** de la Junta del año dos mil catorce.



6



**Junta Administrativa
Minuta de la Décimo Segunda
Sesión Extraordinaria de 2014**

Aprobada por Acuerdo JA120-14

Firman al margen y al calce el Presidente y el Secretario de la Junta Administrativa, el cual fue designado al cargo de Secretario Administrativo del Instituto Electoral del Distrito Federal, mediante oficio IEDF/PCG/169/2014.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

MTRO. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

**LIC. ALEJANDRO FIDENCIO GONZÁLEZ
HERNÁNDEZ**

AFGH/yvd